



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2016-MPL

Pueblo Libre, 01 de agosto de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

VISTO: En Sesión Extraordinaria N° 05 de la fecha, el Dictamen N° 005-2016-MPL-CPL/CODHPV de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Cultural y Participación Vecinal del Concejo Distrital de Pueblo Libre, en relación a otorgar la condecoración "Medalla Don José de San Martín"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 005-MPL y sus modificatorias Edicto N° 007-MPL, Ordenanza N° 223-MPL, Ordenanza N° 440-MPL y Ordenanza N° 472-MPL, se aprobó la constitución de la "**ORDEN DE LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL**", con la finalidad de rescatar los valores humanos, educativos, culturales, comunales y sociales de nuestra comunidad, promoviendo y reforzando la integración nacional y el patrimonio e identidad nacional;

Que, el 14 de agosto del año en curso, se celebra el "**459° ANIVERSARIO DE PUEBLO LIBRE**", por lo que corresponde realizar diversos actos con ocasión de tan importante y significativa fecha;

Que, es necesario destacar la labor que realiza la Sra. **MARIELA SONALY TUESTA ALTAMIRANO**, quien es una destacada periodista que pasó de las salas de redacción de los diarios "El Mundo" y "El Sol" a las caminatas y viajes por los lugares más recónditos del país. Empezó con su programa "Costumbres" en Huaylas, Áncash, habiendo recorrido casi todo el Perú. Ha escrito: "El Secreto de los Sachapuyos", un libro de poesía. Fue nombrada como Personalidad Meritoria de la Cultura. Su Programa ha recibido varios reconocimientos como el Premio ANDA, Premio Cambie, Trofeo Ciudad de Lima, Premio PROVAL, Premio de la Veeduría Ciudadana;

Estando a la facultad que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, con cargo a la **ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**, la **MEDALLA DON JOSÉ DE SAN MARTÍN** a la:

Sra. MARIELA SONALY TUESTA ALTAMIRANO,

En reconocimiento a su destacada y brillante trayectoria profesional difundiendo la cultura de nuestro país.

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MARIA ROSA VILLAR CALDERON
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

JHONEL ESCOBAR JAIMES
ALCALDE